

FECHA: 04/05/2017
EXPEDIENTE Nº: 1790/2009
ID TÍTULO: 4310509

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones para la mejora del título,

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los egresados en Derecho deben cursar ambos complementos formativos: “Matemáticas y Estadística” y “Economía y Contabilidad”. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

MODIFICACIONES EFECTUADAS MODIFICACIÓN 1 Se han corregido errores tipográficos y de redacción en el texto. MODIFICACIÓN 2. APARTADO 1.3.1 Datos del Centro de Impartición Se ha cambiado la modalidad de impartición del Master de Semipresencial a Presencial (Modificación necesaria según el Informe de la Fundación para el Conocimiento, Madri+d de fecha 22 de diciembre de 2015). MODIFICACIÓN 3: APARTADO 1.3.1 Datos del Centro de Impartición Se han cambiado los créditos de matriculación, mínimos y máximos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, para adaptarlos a la nueva normativa de la Universidad Complutense de Madrid. MODIFICACIÓN 4: APARTADO 4.4. Reconocimiento y Transferencia de Créditos Se ha modificado este apartado para adaptarlo a la nueva normativa aprobada por la Universidad Complutense y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la que se imparte el Máster. MODIFICACIÓN 5: APARTADO 5.1. Descripción del plan de Estudios. Cambio en la composición de la Comisión de Coordinación del Máster para adaptarlo al acuerdo tomado por la Junta de Facultad (CC. Económicas y empresariales de la UCM) de 10 de junio de 2015. MODIFICACIÓN 6: Apartado 5.5. Materias. En los contenidos de las materias de los módulos 1, 2, 3 y 4 se han eliminado las referencias (nombres) de las asignaturas. Sólo se han

dejado los contenidos, sin adscribirlos a ningún nombre de asignatura. MODIFICACION 7: APARTADO 5.5. COMPETENCIAS En el módulo 3 Materia Matemática actuarial se han añadido dos competencias específicas (CE9 y CE10) y que por error no se incluyeron en la Memoria de Verificación. En el módulo 3 Materia Estadística actuarial se han sustituido las cuatro competencias específicas existentes por la CE11, CE12, CE13, CE14 ya que las que erróneamente figuraban se correspondían a otra materia. MODIFICACIÓN 8: APARTADO 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS Se ha completado la información relativa a otros recursos humanos incorporando la información relativa al PAS (personal de la Administración y Servicios) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, facultad en la que se imparte el Máster. MODIFICACIÓN 9: PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD Se han actualizado los datos del responsable, del representante legal y del solicitante para adaptarlos a los cambios habidos tanto en el Rectorado de la Universidad Complutense como en el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. MODIFICACIÓN 10: APARTADO 4.2. MODIFICACIÓN EFECTUADA EN RESPUESTA AL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE 25 DE ENERO DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Se ha especificado en la Memoria la normativa de Admisión. MODIFICACIÓN 11: APARTADO 8.2. MODIFICACIÓN EFECTUADA EN RESPUESTA AL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE 25 DE

ENERO DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Se ha procedido a la ampliación incorporando la información sobre las tasas, indicadores, y demás procedimientos que se emplearán para evaluar los resultados previstos. MODIFICACIÓN 12: APARTADO 9. MODIFICACIÓN EFECTUADA EN RESPUESTA AL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE 25 DE ENERO DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Sistema de Garantía de Calidad: Se ha procedido a modificar el enlace para que el acceso a la información sea directo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha cambiado la modalidad de impartición del Master de Semipresencial a Presencial (Modificación necesaria según el Informe de la Fundación para el Conocimiento, Madri+d de fecha 22 de diciembre de 2015). - Se han cambiado los créditos de matriculación, mínimos y máximos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, para adaptarlos a la nueva normativa de la Universidad Complutense de Madrid.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha especificado en la Memoria la normativa de Admisión: RD 1393/2007 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2008. Se ha aclarado la existencia de complementos formativos obligatorios en función del perfil de los egresados, especificando en la Memoria (parte relativa al Perfil de Ingreso) los mismos y su obligatoriedad. Se ha procedido a la ampliación de este apartado (parte relativa a los criterios de admisión), incorporando la información relativa a los mismos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Con fecha 17 de febrero de 2017 se aprobó la nueva normativa por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en materia de Reconocimiento de Créditos por Experiencia Profesional, por tanto, se ha sustituido la antigua normativa por la nueva. Además se ha completado este apartado añadiendo el tipo de experiencia profesional reconocida,

materia del plan de estudios competencias específicas y los créditos a reconocer.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Cambio en la composición de la Comisión de Coordinación del Máster para adaptarlo al acuerdo tomado por la Junta de Facultad (CC. Económicas y empresariales de la UCM) de 10 de junio de 2015. Se ha procedido a incorporar en este apartado (en la descripción del plan de estudios) una tabla que resumen del plan de estudios por materias y carácter según el perfil de acceso. Se ha añadido la información relativa a los convenios específicos del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En los contenidos de las materias de los módulos 1, 2, 3 y 4 se han eliminado las referencias (nombres) de las asignaturas. Sólo se han dejado los contenidos, sin adscribirlos a ningún nombre de asignatura. - En el módulo 3 Materia Matemática actuarial se han añadido dos competencias específicas (CE9 y CE10) y que por error no se incluyeron en la Memoria de Verificación. En el módulo 3 Materia Estadística actuarial se han sustituido las cuatro competencias específicas existentes por la CE11, CE12, CE13, CE14 ya que las que erróneamente figuraban se correspondían a otra materia.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha completado la información relativa a otros recursos humanos incorporando la información relativa al PAS (personal de la Administración y Servicios) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, facultad en la que se imparte el Máster.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha procedido a completar la información existente en la Memoria.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha procedido a modificar el enlace para que el acceso a la información sea directo. Dicho enlace incluye toda la información existente sobre el sistema de

garantía de calidad y que fue aprobada en la memoria original del Master, no existiendo ninguna otra documentación o manual de calidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del responsable para adaptarlos a los cambios habidos en el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del representante legal para adaptarlos a los cambios habidos en el Rectorado de la Universidad Complutense.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del .representante legal para adaptarlos a los cambios habidos en el Rectorado de la Universidad Complutense

Madrid, a 04/05/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad